



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)

DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los seis días del mes de enero del año dos mil veintiuno, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la I Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General (e), la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:



Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación



Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió



AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Inasistió

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Comisión

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental





Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

INVITADOS:

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Abg. Eliot W. Roncal Reyna
Director (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

AGENDA:

Informes
Otros

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector, solicita al Vicerrector Académico y Vicerrectora de Investigación, informen al Consejo Universitario, las actividades realizadas.

INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, informa que a través de la Dirección de Gestión de la Investigación, ha cumplido con el pago de subvención a los docentes que han realizado investigación en el año 2020, existiendo docentes que por el tema de la pandemia todavía no han podido completar, por lo que ha dado plazo para estos primeros tres meses y el resto que no puede completar firmará una declaración jurada para que lo pueda completar durante el año 2021; asimismo, los docentes RENACYT también han recibido su pago por el Ministerio Economía y Finanzas, indica que se ha incrementado el número de docentes RENACYT, cuando disponga MINEDU, en el mes de enero o febrero, hará llegar la lista estará poniendo a consideración de Consejo Universitario para la aprobación de los nuevos docentes RENACYT; así también señala que a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia han terminado con los ejemplares de las revistas, por lo que pasarán a obsequiar la colección de revistas 2018 – 2019.

Asimismo, indica que la semana anterior en el Consejo Universitario, se acordó respetar el artículo 13° del Reglamento del Repositorio Institucional, esto todavía no se ha efectivizado, en ese sentido, refiere que están procediendo como corresponde es decir como lo establece el Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional, hasta que se disponga lo contrario.

Así también menciona que la situación de salud por el Covid-19, está bastante complicada y no sabe si correspondería ya en esta situación iniciar las clases para la Escuela Intercultural Bilingüe, ya que tiene conocimiento que lo han programado para la próxima semana; sin embargo, solicita que se evalúen bien, ya que le preocupa el tema de la conectividad de parte de los estudiantes, aunque ellos refieran que todo está bien, considera que el 100% no tiene las facilidades de conectividad como para hacer sus clases, esa es mi preocupación; sin embargo, si la Dra. Waltina Condori Vargas y el Dr. Segundo Guevara Aranda, consideran que si se puede realizar, respeta su decisión ya que ellos son los responsables.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico menciona que la UNTRM, en la Primera Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, tiene disponible 92 plazas las mismas que se sacaron en coordinación con los Decanos y se han presentado 95 postulantes y al final de la evaluación se han declarado ganadores a 73 postulantes; 54 en





la plaza de Maestro a tiempo completo, 10 en la plaza de Maestro a tiempo parcial y 9 en la plaza de Doctor a tiempo completo, habiendo quedado desiertos 19 plazas; de las cuales 16 son de Maestro a tiempo completo, 02 de Maestro a tiempo parcial y 01 de Doctor a tiempo completo; asimismo. Indica que la evaluación en esta Convocatoria se ha realizado cerrando el año 2020 e Iniciando el año 2021, ya que la evaluación de las clases modelos ha sido el 01, 02 y el 03 de enero del 2021, desde las 9 de la mañana. Entonces, han cumplido con el cronograma y elaborar las actas y publicarlas en las fechas establecidas, por lo que reitera su agradecimiento al Doctor Hinojosa y al Doctor Yshoner Silva, miembros de la Comisión Evaluadora.

Asimismo, informa que respecto a los docentes que han ganado Plaza en la Primera Convocatoria del Concurso MINEDU 2021 y están laborando actualmente en este Semestre 2020-II, ha coordinado con los Decanos para que soliciten su contratación por Locación de Servicios hasta el 22 de enero del 2021, que culmina el semestre, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración, a efectos de verificar la fecha si va a ser a partir del 2 de enero del 2021, teniendo en cuenta los feriados, ya que se debe completar con las clases; sin embargo, si los docentes que han ganado Plaza pueden desarrollar esos cursos en buena hora, eso ya es una función de los Decanos.

Así como, manifiesta que habiendo plazas disponibles se tendría que atender el pedido de los Decanos, si aún no había requerimiento de Plaza, por ejemplo, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se ha tenido, dos plazas y no se presentó ningún postulante, el año pasado en las convocatorias también pasó lo mismo, en ese sentido se entiende que en esa Facultad se están sacando Plazas a Concurso en vano; así también, hay plazas desiertas en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil que no suelen presentarse; esta vez el candidato que hubo a la plaza de Doctor no cumplía con los requisitos que tiene que ser 60 puntos y él llegaba a 48 puntos, eso se debe a que no adjuntan la documentación correspondiente; por ello, exhorta a los Decanos a que realicen una evaluación para que los docentes adjunten sus documentos de acuerdo a los requisitos para la postulación y no se pierdan estas plazas, ya que en la Primera Convocatoria debió cubrirse todas las plazas, lo que no ha sucedido.

Además, informa con respecto a las encargaturas de las Direcciones dependientes del Vicerrectorado Académico, ha remitido un Oficio con las debidas propuestas al Rectorado para que se ponga a consideración del Consejo Universitario.

También solicita que a los proyectos de inversión pública se les otorgue el recurso necesario para que cumplan con sus funciones oportunamente, se haga un seguimiento del avance, por lo que, es necesario que se otorgue el recurso oportunamente y no tardíamente para que no sea motivo que la ejecución no avance como se espera.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector felicita a la Comisión Evaluadora del primer concurso MINEDU, indica que la plaza vacante de Doctor se debe dar a la FISME de Bagua que estaba pidiendo una plaza de Doctor. Pide al Consejo Universitario que se ratifique la Comisión Evaluadora, para convocar nuevamente a Concurso Público para contratación de docentes para cubrir estas 19 plazas y así estar expeditos para el inicio del Semestre Académico 2021-I, ya que es todo un reto.

Asimismo, informa que del mismo modo que ha trabajado la Comisión Evaluadora del Concurso de Docentes MINEDU, también los administrativos han trabajado hasta las 11:00 o 12:00 de la noche para llevar a cabo la ejecución presupuestal, con gran éxito toda vez que los Recursos Ordinarios se ha logrado una ejecución del 97.5%, por la caída finalmente de dos empresas que ofrecieron sus productos y finalmente retrocedieron dejando a la Universidad con una gran responsabilidad sobre la ejecución presupuestal, fue el caso de un proyecto de Energías Renovables, otro proyecto que está relacionado a Taludes y un proyecto en el INDES-CES sobre café, que por negligencia no se ejecutó no es porque no tenía el dinero. Sin embargo, indica que se ha llegado al 97.5% de ejecución en Recursos Ordinarios; asimismo, indica que como nunca en la historia de la Universidad también se ha llegado al 97.3% en





Recurso de Personal, cumpliendo con todas las obligaciones sociales incluyendo las sentencias judiciales, sepelio y luto y todo lo que se tenía pendientes es decir hay una buena ejecución. Lo que baja la ejecución presupuestal a 87.2 % a nivel global, son los depósitos por transferencia de donaciones de noviembre y diciembre del FONDECYT y CONCYTEC, depositaron tres millones de soles a la cuenta justamente lo que está relacionado a compra y adquisiciones de equipos. Indica que se ha terminado bien el año a pesar de las dificultades.

Así como, con relación a los docentes que no han logrado coberturar plaza, menciona, que hoy en la mañana ha recibido una llamada de un estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería y Agronegocios, en la cual, informa que el docente les señala que su contrato ha culminado el 31 de diciembre del 2020, por lo cual él ya no tiene nada que ver a partir del 01 de enero del 2021; pide a los Decanos que estén cerca de estos estudiantes cuyos docentes no han logrado coberturar plaza y ver para que inmediatamente se realice su contrato por Locación de Servicios, y de esta manera no se vea perjudicado la continuidad del Semestre Académico 2020-II.

El Vicerrector Académico exhorta a los Decanos que verifiquen si los docentes están entregando notas para que no se vean perjudicados los estudiantes.

CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTREN DICTANDO CLASES EN EL PRESENTE AÑO 2021 Y QUE NO HAYAN ALCANZADO VACANTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS:

El Señor Rector, pone en consideración del Consejo Universitario, lo solicitado por el Vicerrector Académico, que los docentes que hayan sido contratados en base al Decreto Supremo N° 418-2017- EF, hasta el 31 de diciembre del 2020, y que no hayan alcanzado vacante en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017- EF, Primera Convocatoria, y se encuentren dictando clases en el presente año 2021, el Decano de la Facultad debe solicitar el contrato de dichos docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios, hasta el 22 de enero o 22 de febrero del 2021, de acuerdo al Calendario Académico.

ACUERDO N° 001-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que los docentes que hayan sido contratados en base al Decreto Supremo N° 418-2017- EF, hasta el 31 de diciembre del 2020, y que no hayan alcanzado vacante en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017- EF, Primera Convocatoria, y se encuentren dictando clases en el presente año 2021, el Decano de la Facultad debe solicitar el contrato de dichos docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios, hasta el 22 de enero o 22 de febrero del 2021, de acuerdo al Calendario Académico.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2021 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, PRIMERA CONVOCATORIA:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que ha recibido el Informe N° 001-2021-UNTRM-CECD2020, de fecha 05 de enero del 2021, de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, con el cual, remite el Informe Final del proceso, indicando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 356-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso





Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 28/12/20 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón - Presidente; Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz - Miembro y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembro; según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - PRIMERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes grabados en CD; constatándose la entrega de 95 (noventa y cinco) carpetas digitales por la oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM, Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón. Adjunta ambas Actas. Asimismo, von fecha 28/12/20, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - PRIMERA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 95 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 80 postulantes y "NO CUMPLE" a 15 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple el postulante. Dicha Acta se publicó con fecha 28/12/20 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Además, con fecha 29/12/20 y 30/12/20, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedieron con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - PRIMERA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 80 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando **74 postulantes aptos** para seguir en el Concurso y **06 postulantes "NO APTO"**, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple. Dicha Acta se publicó el 30/12/20 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

Asimismo, informa que el 31/12/20, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - PRIMERA CONVOCATORIA**, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 31/12/20 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 01/01/21, 02/01/21 y 03/01/21 en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta





que se adjunta al presente, quedando **73 postulantes aptos** y se calificó como **"NO APTO"** a **01 postulante que no se presentó a la evaluación**, publicada el 03/01/21 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Con fecha 05/01/21, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 05/01/2021 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.



Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, concluye que de noventa y dos (92) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, se presentaron **noventa y cinco (95) postulantes a setenta y cuatro (74) plazas**, de los que quedaron **setenta y dos (72) GANADORES (53 Plazas de Maestro TC, 10 Plazas de Maestro TP y 09 Plazas de Doctor TC)** en las plazas convocadas, quedando **veinte (20) plazas DESIERTAS (17 plazas de Maestro TC, 02 plazas de Maestro TP y 01 Plaza de Doctor TC)**, conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Quedando las plazas como se muestra en las Tablas adjuntas. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma.



El Vicerrector Académico, solicita opinión al Director de Asesoría Jurídica, indique que si como Presidente de la Comisión Evaluadora en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, se debe abstener en la votación como miembro del Consejo Universitario.



El Abg. Eliot Winder Roncal Reyna, Director (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que el Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, en su condición de Presidente de la Comisión Evaluadora en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, debe abstenerse en la votación.



ACUERDO N° 002 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) y 01 abstención (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, por ser Presidente de la Comisión Evaluadora en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la UNTRM), los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora.

**ACUERDO N° 003 - 2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) y 01 abstención (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón) por ser Presidente de la Comisión Evaluadora en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, del 06 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
1	Trigoso Yalta, Milton Jailer	01	DC B1	99.75	Ganador
2	Rabanal Oyarce, Raúl	02	DC A1	133.08	Ganador
3	Ortiz Chávez, Hilario Hildebrando	04	DC B1	113.80	Ganador
4	Delgado Santillán, Lenin Yoel	05	DC B1	102.50	Ganador
5	Vásquez Montenegro, Ellard Eric	06	DC B1	117.50	Ganador
6	Mendoza Zumaeta, Leonardo Napoleón	07	DC B1	100.00	Ganador

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
7	Vásquez Bravo, Segundo Roberto	08	DC B1	113.50	Ganador
8	Aguilar Torres, Edwin Manuel	10	DC B1	103.00	Ganador
9	Ventura Sandoval, José Santos	11	DC B1	98.50	Ganador
10	Castillo Sosa, Alejandro	12	DC B1	102.50	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
11	Herrera García, Yamira Iraisá	15	DC B1	114.50	Ganador
12	Mendoza Quijano, Elito	16	DC B1	106.50	Ganador
13	Epiquián Chanchahuana, Migdonio	17	DC B1	104.00	Ganador
14	Chiclayo Díaz, Elizabeth	18	DC B2	111.00	Ganador
15	Loayza Goicochea, Oscar Roger	19	DC B2	107.00	Ganador
16	Muñoz Vargas, Clyde Cowan	20	DC B2	103.50	Ganador
17	Pérez Labajos, Giulliana	22	DC B2	102.50	Ganador
18	Bustamante Chauca, Tomás Pershing	24	DC B2	119.00	Ganador
19	Santillán Calderón, Silvia Liliana	25	DC B2	106.50	Ganador
20	Rivas Coronel, María del Carmen	26	DC B2	115.00	Ganador
21	Oc Carrasco, Oscar Joel	27	DC B1	118.00	Ganador
22	Farje Gallardo, Carlos Alberto	28	DC B1	111.00	Ganador
23	Gutiérrez de Carrillo, Carmen Inés	29	DC A1	123.10	Ganador
24	Padilla, Witre Omar	30	DC B1	106.50	Ganador
25	Lopez Lapa, Rainer Marco	32	DC A1	127.20	Ganador
26	Sema Valdivia, River	34	DC B2	104.40	Ganador




FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
27	Figueroa Piscocoya, Eder Nicanor	35	DC B1	101.00	Ganador
28	Alva Zapata, Juliana del Pilar	36	DC B1	96.00	Ganador
29	Pérez Astonitas, Roberto	37	DC B1	103.00	Ganador
30	Taboada Arana, Duncan Gustavo	38	DC B1	105.40	Ganador
31	Ríos Campos, Carlos Alberto	39	DC B1	116.00	Ganador
32	Guerrero García, Angelo	40	DC B1	103.40	Ganador
33	Castañeda Vargas, Pedro Segundo	41	DC B1	110.00	Ganador

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
34	Cruzalegui Fernández, Robert Javier	42	DC B1	127.00	Ganador
35	Mori Zababurú, Roberto Carlos	43	DC B1	106.00	Ganador
36	Caetano, Aline Camila	44	DC B1	99.00	Ganador
37	Guadalupe Chuqui, Grobert Amado	45	DC B1	104.00	Ganador
38	Chávez Quintana, Segundo Grimaldo	46	DC B1	109.00	Ganador
39	García Rosero, Ligia Magali	47	DC A1	143.50	Ganador
40	Navas del Aguila, Carlos Emilio	48	DC A1	127.00	Ganador
41	Guevara Hoyos, César	49	DC B1	102.00	Ganador
42	Chuquimango Álvarez, Delicia Dolores	51	DC B1	97.00	Ganador
43	Cassana Huamán, Ingrid Aracelli	54	DC B1	99.00	Ganador
44	Huatay Saldaña, Alex Wilfredo	55	DC B1	97.00	Ganador
45	Pariente Mondragón, Elí	56	DC B1	116.00	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
46	Bautista Reyes, Elena Irene	58	DC B1	107.50	Ganador
47	Feria Hernández, Melissa Dalila	59	DC B1	99.00	Ganador
48	Valdiviezo Sir, Victor Manuel	60	DC B1	100.50	Ganador
49	Muñoz Torres, Ester Roxana	62	DC B1	111.88	Ganador
50	Bazán Valque, Rosa Ysabel	63	DC A1	124.00	Ganador
51	Polo Escobar, Benjamín Roldán	64	DC B1	126.20	Ganador
52	Sánchez Pantaleón, Alex Javier	65	DC B1	119.50	Ganador
53	Baique Timaná, Dennis Brayán	66	DC B1	107.50	Ganador
54	Carranza Guevara, Rosas	67	DC B1	116.00	Ganador
55	Contreras Portocarrero, Juana del Pilar	68	DC B1	94.00	Ganador
56	Merino Cava, Luis Gerardo	69	DC B1	108.00	Ganador
57	Avalos Hubeck, Juan Alberto	70	DC B1	109.50	Ganador
58	Zavaleta Chávez Arroyo, Franklin Omar	71	DC B1	112.68	Ganador
59	Muñoz Zumaeta, Miuller Raul	72	DC B1	107.00	Ganador




FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
60	Arias Sánchez, Raul Eleazar	73	DC B1	114.00	Ganador
61	Vargas Bourguet, José Yvan	74	DC B2	115.00	Ganador
62	Crisanto Gómez, Fidel Ernesto	75	DC A1	137.00	Ganador
63	Castañeda Mesía, Alvaro Hernán	76	DC B1	104.00	Ganador
64	Ramos Zuta, Lurdes	77	DC B2	99.00	Ganador

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
65	Cunias Rodríguez, Marita Yannyna	78	DC B1	105.00	Ganador
66	Reyes Alva, Edinson Enrique	79	DC B1	122.00	Ganador
67	Farro Quesquén, José Luis	80	DC B1	119.00	Ganador

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
68	Gastulo Tapia, Cristhian Junior	84	DC B1	101.00	Ganador
69	Arellanos Carrión, Erick Stevinnson	88	DC B1	105.00	Ganador
70	Vergara Medina, Gino Alfredo	89	DC B1	111.00	Ganador
71	Calderón Ríos, Martha Steffany	91	DC A1	139.50	Ganador
72	Bustamante Mostajo, Danilo Edson	92	DC A1	133.50	Ganador

ACUERDO N° 004- 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **DECLARAR** desiertas 20 plazas (17 plazas de Maestro TC, 02 plazas de Maestro TP y 01 Plaza de Doctor TC), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Ganador de la Plaza
3	Ingeniero Zootecnista, con maestría	DC B1	Desierta

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Condición
9	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1	Desierta
13	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1	Desierta
14	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1	Desierta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Condición
21	Lic. en Enfermería, con Maestría	DC B2	Desierta
23	Lic. en Enfermería, con Maestría	DC B2	Desierta





N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Condición
31	Médico Cirujano con maestría y/o especialidad	DC B1	Desierta
33	Lic. en Psicología, con Maestría	DC B1	Desierta

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Condición
50	Ingeniero Agrónomo con Maestría	DC B1	Desierta
52	Ingeniero Agrónomo con Maestría	DC B1	Desierta
53	Ingeniero Agrónomo con Maestría	DC B1	Desierta
57	Ingeniero Forestal con Maestría.	DC B1	Desierta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Condición
61	Licenciado en Administración o Administración de Empresas, con Maestría	DC B1	Desierta

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Condición
81	Licenciado en Física, con Maestría.	DC B1	Desierta
82	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1	Desierta
83	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1	Desierta

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Condición
85	Ingeniero Civil, con Maestría	DC B1	Desierta
86	Ingeniero Civil, con Maestría	DC B1	Desierta
87	Ingeniero Civil o afin, con Doctorado	DC A1	Desierta
90	Ingeniero Ambiental o afin, con Maestría	DC B1	Desierta

ACUERDO N° 005 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) y 01 abstención del Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón por ser miembro de la Comisión Evaluadora) designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del concurso público de méritos para la contratación de personal docente de pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda convocatoria; integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Presidente
Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Miembro
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Miembro

Accesitario:

Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata





El Vicerrector Académico, precisa que los ganadores del concurso público de méritos para la contratación de personal docente de pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera convocatoria, deben asumir funciones el día 06 de enero del 2021, por lo que deben comunicarse con los Decanos de su Facultad.

DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, RESPONSABLES Y JEFE DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE CONFIANZA:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Memorandum N° 002-2021-UNTRM-R, de fecha 06 de enero del 2021, con el cual, solicita la designación de los Directores, Responsables y Jefes de las Oficinas Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza de la UNTRM, para el presente ejercicio fiscal, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2021, de acuerdo al siguiente detalle: Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz – Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo - Directora General de Administración, CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas –Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Percy Zuta Castillo – Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos - Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Ing. José Estrada Huamán – Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental; Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz - Secretaria General.

El Vicerrector Académico, refirió que este año se debe tener una exigencia mayor en todas las áreas, sobre todo en la Dirección General de Administración y en la Jefatura de Infraestructura y Gestión Ambiental.

ACUERDO N° 006 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la designación de los Directores, Responsables y Jefes de las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de Confianza, para el presente ejercicio fiscal, con eficacia anticipada del 01 de enero del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz**
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica
2. **Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo**
Directora General de Administración
3. **CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas**
Jefa de la Unidad Recursos Humanos
4. **Mg. Percy Zuta Castillo**
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
5. **Ing. José Estrada Huamán**
Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental
6. **Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
7. **Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz**
Secretaria General



ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

El Señor Rector propone al Consejo Universitario la encargatura de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33432096, por el periodo del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ACUERDO N° 007-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la encargatura de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33432096, por el periodo del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021.



El Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, indica que ya está en la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2021 para el ascenso de los docentes, por lo que solicita autorizar al Vicerrectorado Académico para este proceso de ascenso.

Sin embargo, el Señor Rector le indica que si bien es cierto está en la Ley, pero aun no autorizan a las Universidades a convocar, porque falta la autorización que debe ser emitida por el MEF y el MINEDU; ahora de nada va servir designar una comisión si no se tiene los reglamentos.

El Vicerrector Académico, indica que tuvo la oportunidad de participar en una reunión con la ANUPP, donde estuvo presente el Dr. Orestes Cachay, Presidente de la ANUPP, y pidió su intervención sobre las plazas vacantes que tienen las Universidades y que están registradas en el AIRHSP con presupuesto, que cada año esa plata se revierte; por lo que el Dr. Cachay dispuso que el Secretario General de la ANUPP, reitera por tercera vez, la solicitud al MEF para que autorice que las Universidades Públicas usen el presupuesto designado y que cada año se revierte, porque el Ministerio no autoriza. Para ello, tiene que haber un Informe del que administra el AIRHSP y otro de la Dirección General de Presupuesto Público. De otro lado, menciona que se tiene que ver los Documentos de Gestión (MOF, ROF, CAP), ver en qué estado están para que cuando los pidan decirles acá están.

El Señor Rector, señala que se dispondrá el seguimiento, ya que como es de conocimiento el CAP-Provisional, ya estaba en proceso de aprobación, teniendo en cuenta que Servir lo tiene que aprobar, en ese sentido se debe hacer el seguimiento de ello, por lo que se debe autorizar a la Dirección General de Administración para que haga el respectivo seguimiento de los documentos de gestión.

ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO Y CIENCIAS PENALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 005-2021-UNTRM/VRAC, a través del cual el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 441-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 14 de diciembre del 2020, con la cual, designa a partir del 01 de enero hasta el 30 de julio del 2021, al Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, Docente Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Resolución de Decanato N° 442-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 14 de diciembre del 2020, con la cual, designa a partir del 01 de enero hasta el 30 de julio del 2021, al Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, como Coordinador de la Maestría en Ciencias Penales, docente auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.





ACUERDO N° 008 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar Resolución de Decanato N° 441-2020-UNTRM/FADCIP y la Resolución de Decanato N° 442-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 14 de diciembre del 2020, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, antes citadas.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 004-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de enero del 2021, al Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0448-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 15 de diciembre del 2020, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, mediante el cual encarga a partir del 01 de enero hasta el 30 de julio del 2021, al Ms. José Luis Rodríguez Medina, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



ACUERDO N° 009 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 0448-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 15 de diciembre del 2020, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, antes citada.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 003-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de enero del 2021, el cual, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0447-2021-UNTRM/FADCIP, de fecha 15 de diciembre del 2020, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, mediante el cual encarga a partir del 01 de enero hasta el 30 de julio del 2021, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, la Dirección del Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a los lineamientos que le compete.



ACUERDO N° 010 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 0447-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 15 de diciembre del 2020, con la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, antes citada.

AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS CIUDADES DE CUSCO Y JULIACA AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM, Y ENCARGATURA DEL DECANATO:

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 002-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de enero del 2021, el Vicerrector Académico remite para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 001-2021-UNTRM/VRAC, del 05 de enero del 2021, mediante el cual autoriza al Decano de la Facultad



de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, MSC. Nilton Luis Murga Valderrama y al docente MSC: Hugo Frías Torres, la comisión de servicios a las Ciudades de Cusco y Juliaca, del 6 al 15 de enero del 2021, para participar de la Expo Feria – Espinar (ganadería ovina y bovina); asimismo, encarga al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 06 al 15 de enero del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia del titular.

ACUERDO N° 011 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 001-2021-UNTRM/VRAC, del 05 de enero del 2021, antes citada.

ENCARGAR LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 006-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de enero del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación la Resolución de Decanato N° 281-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 30 de diciembre del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, mediante el cual encarga al Dr. Elías Alberto Torres Armas, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, encarga a la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios; asimismo encarga al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, del 01 de enero del 31 de diciembre del 2021.

ACUERDO N° 012 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 281-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 30 de diciembre del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, antes acotada;

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 464-2020-UNTRM/R

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Rectoral N° 464-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre del 2020, se resuelve: modificar por rebaja presupuestal, la Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de diciembre del 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en el extremo siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	CARMEN ROSA ALARCON MONTENEGRO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04445	CCP N° 003383	896.00

ACUERDO N° 013 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución Rectoral N° 464-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre del 2020, antes citada.



**RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 459-2020-UNTRM/R:**

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Rectoral N° 459-2020-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre del 2020, se resuelve modificar por rebaja presupuestal, la Resolución de Consejo Universitario N° 345-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en el extremo siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
2	WALTER GUEVARA TAFUR	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03893	CCP N° 003106	3,808.00
5	ZOILA SUSANA VASQUEZ AREVALO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03896	CCP N° 003109	3,136.00
6	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03897	CCP N° 003110	3,136.00
8	GALO GELIMER MORALES BARRERA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03899	CCP N° 003112	2,464.00
10	ALBERTO CALLE DEL AGUILA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03901	CCP N° 003114	3,808.00
11	MARIO LORENZO VIDAURRE FLORES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03902	CCP N° 003099	4,256.00
13	DIXIE RONEL JIMENEZ ALARCON	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03904	CCP N° 003101	1,792.00
15	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03906	CCP N° 003103	4,032.00

**ACUERDO N° 014 - 2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución Rectoral N° 459-2020-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre del 2020, antes citada.

RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 460-2020-UNTRM/R:

El Señor Rector, informa que ha emitido la Resolución Rectoral N° 460-2020-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre del 2020, con la cual, resuelve rectificar de oficio la Resolución de Consejo Universitario N° 346-2020-UNTRM/CU, de fecha 01 de diciembre del 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en el extremo siguiente:

DICE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS ACOSTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03772	CCP N° 003082	896.00

DEBE DECIR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03772	CCP N° 003082	896.00

ACUERDO N° 015 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución Rectoral N° 460-2020-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre del 2020, antes citada.





OTORGAR AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR CAPACITACIÓN EXTERNA OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES AL ING. M.Sc. WALTER DANIEL SÁNCHEZ AGUILAR:

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 552-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de diciembre del 2020, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 283-2020-UNTRM-VRAC/FICA, de fecha 13 de noviembre del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, con la cual, autoriza la ampliación de la licencia por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones al Ing. M. Sc. Walter Daniel Sánchez Aguilar, Docente Ordinario de la UNTRM de Amazonas para continuar estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Universidad Nacional Agraria la Molina, Perú, con eficacia anticipada del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020.



ACUERDO N° 016 - 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 283-2020-UNTRM-VRAC/FICA, de fecha 13 de noviembre del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 333-2020-UNTRM/CU, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PARA SU CONSIDERACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO:

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el OFICIO N° 494-2020-UNTRM-R/SG, de fecha 30 de diciembre del 2020, a través del cual la Secretaría General remite **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 333-2020-UNTRM/CU**, de fecha 24 de noviembre del 2020, la cual resuelve: **Artículo Primero.** - DECLARAR de Oficio la prescripción del plazo para iniciar y sancionar el procedimiento administrativo disciplinario al docente Percy Ramos Torres, por los hechos contenidos en el Informe de Auditoría N° 010-2018-2-5233 y el Oficio N° 071-2019-UNTRM/OCI, teniendo en cuenta lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución, y en el considerando 24 acápite segundo de la Resolución de Sala Plena N° 001-2016-SERVIR/STC; **Artículo Segundo.** - DISPONER las acciones tendientes a deslindar responsabilidades que el caso se pudiera derivar, conforme lo establece el artículo 252, numeral 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".



ACUERDO N° 017-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), derivar la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 333-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020, a la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de emitir opinión legal respecto al procedimiento a seguir.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 441-2020-UNTRM/R, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2020, PARA SU CONSIDERACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO:

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 495-2020-UNTRM-R/SG, a través del cual remite la Resolución Rectoral N° 441-2020-UNTRM/R, de fecha 22 de diciembre del 2020, que resuelve: **Artículo Primero.**- NO HA LUGAR el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario, en contra de la administrada Patricia Escobedo Ocampo, conforme lo manifestado en la parte considerativa de la presente resolución; **Artículo Segundo.**- INICIAR PROCESO DE INVESTIGACIÓN, con la finalidad de deslindar responsabilidad, con respecto a la pérdida del Expediente Administrativo N° 0868-2016-UNTRM-TH.



ACUERDO N° 018-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), derivar la Resolución Rectoral N° 441-2020-UNTRM/R, de fecha 22 de diciembre del 2020, a la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de emitir opinión legal respecto al procedimiento a seguir.

El Señor Rector, informa que de acuerdo al cronograma del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la UNTRM, está programado la aprobación de los resultados para el día 08 de enero del 2021, por lo que pone a consideración continuar con la sesión de Consejo Universitario suspender la sesión del día de hoy y continuar el viernes 08 del presente a la 09 de la mañana.

Siendo las diez de la mañana con veinticinco minutos del mismo día, el Señor Rector, con la aprobación de los miembros del Consejo Universitario, suspende la Sesión, debiendo continuar el viernes 08 del presente a horas 9.00 am.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DR. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerectora de Investigación